INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 14/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (HIS) DEL MSP Y BS" ID N° 373.059. -

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la LPN N° 14/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (HIS) DEL MSP Y BS" ID N° 373.059, cuya Apertura de sobre de oferta se realizó en fecha 10 de setiembre de 2020 a las 09:00 horas.

Que por Resolución D.G.A.F. N° 339 del 11 de marzo de 2020, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 14/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (HIS) DEL MSP Y BS" PLURIANUAL ID N° 373.059.

Para tal efecto, se encuentran presentes los representantes de las siguientes Direcciones que conforman el Comité de Evaluación, designadas conforme el detalle:

Abg. Cynthia Raquel Cristaldo Ramos, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, según Memorándum DLIC-DOC N° 716/2020 del 10/09/2020.-
Lic. Carlos Cáceres, Representante DGAF, según Memorándum DLIC-DOC N° 716/2020 del 10/09/2020.-
Sr. Luis Alvarez, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, según Memorándum DLIC-DOC N° 718/2020 del 09/09/2020.-

1 - ANTECEDENTES:

El llamado de **Adquisición de Servidores para el sistema de Salud (HIS) del MSPYBS - ID N° 373.059** bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, fue autorizado mediante Resolución D.G.A.F. N° 339/2020 del 11 de marzo de 2020 "Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones se autoriza el llamado y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 14/2020 **"Adquisición de Servidores para el sistema de Salud (HIS) del MSPYBS - ID N° 373.059 .-**

Mediante Memorando DLIC - DOC N° 716/2020 se solicita designación de funcionarios de la DGAF para conformar comité; por providencia la Directora General de Administración y Finanzas se designa a integrar el Comité de Evaluación para el presente Llamado.

2 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el art. 14 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", relacionada a la Disponibilidad Presupuestaria, se hallan agregado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 000001925/2020 de fecha 03/04/2020 por la suma de Gs.3.759.023.310 (Guaraníes tres mil setecientos cincuenta y nueve millones veinte y tres mil trescientos diez).-

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

3 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Que en fecha 10 de setiembre de 2020, a las 09:00 horas, se procede a la apertura de sobres, en cuyo acto se presentaron 6 (seis) ofertas, conforme consta en el Acta de Apertura obrante en el expediente.

OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. DELTA TECH S.A. Aseguradora: ASEPASA SEGUROS. Monto: Gs. 112.000.000.- Póliza Nº: 1508016964. Vigencia: Desde el 07/07/2020 al 28/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 156.- Correo: oscar.doldan@dg.com.py Con 1 endoso de vigencia.	G. 3.683.891.763.-
2. INFOPAR S.A. Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. Monto: Gs. 157.900.000.- Póliza Nº: 1508010862. Vigencia: Desde el 13/08/2020 al 31/01/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 108.- Correo: feffio@infopar.com.py Con 1 endoso de vigencia.	G. 3.748.500.000.-
3. ITCS S.A. Aseguradora: ROYAL DE SEGUROS S.A. Monto: Gs. 124.050.000.- Póliza Nº: 1508003473. Vigencia: Desde el 22/05/2020 al 22/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 99.- Correo: licitaciones@itcs.com.py Con 2 endosos de vigencia.	G. 2.594.732.000.-
4. PARASOFT S.R.L. Aseguradora: SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A. Monto: Gs. 120.000.000.- Póliza Nº: 1508003116. Vigencia: Desde el 10/09/2020 al 09/03/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 155.- Correo: dpto.comercial@parasoft.com.py	G. 3.478.090.000.-
5. PS LINE S.A. Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETÁ. Monto: Gs. 113.000.000.- Póliza Nº: 28.1508004938.0000.- Vigencia: Desde el 26/08/2020 al 22/02/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 47.- Correo: jcastillo@psline.com.py	G. 3.350.891.180.-
6. COMTEL S.A. Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. Monto: Gs. 110.000.000.- Póliza Nº: 1508015541.- Vigencia: Desde el 07/08/2020 al 04/03/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 207.- Correo: licitaciones@comtel.com.py Con 1 endoso de vigencia.	G. 3.498.183.710.-

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE SOBRES: NINGUNA

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia M. Ensaldo M.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

4 - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

A fin de verificar que los oferentes hayan proveído las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios legales conforme a los requisitos de calificación dispuesto en el artículo 61 del Decreto N° 2.992/2019.-

Art. 61.- Documentos sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;

b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;

c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;

d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;

e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Oferente	Formulario de oferta y planilla de precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la Representación Legal	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40, y la declaración jurada de integridad del art. 20 inc. w de la Ley 2051/03 de menores
COMTEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INFOPAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ITCS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PS LINE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PARASOFT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DELTA TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

Se ha verificado que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, cumple en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, Inciso a)

Se examinó si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, Inciso b)

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo A.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Que por medios disponibles, el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de la firma ITCS S.A., figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	ITCS S.A.	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
1	Gabriel Esculies Arditi	1.566.791	640880	NO REGISTRAN DATOS
2	Renato Andrea Pontiggia Berton	3.629.060	640884	
3	Cesar Romeo Acosta Formoso	3.298.115	640885	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 3264/2020, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03. En atención al cumplimiento del requerimiento por parte del oferente ITCS S.A y esta tener la oferta mas baja, no se procedió a verificar a las demás empresas.

5 – TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los Art. 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Decreto N° 2992/19 vigente de la Ley N° 2051/03, los criterios establecidos en al PBC, al momento de analizar el cuadro comparativo de precios unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

No se aplica el margen de preferencia como criterio de evaluación en atención a que todas las firmas presentan ofertas de productos importados.

6 - SOLICITUD DE INFORMES

✓ **A la Dirección Administrativa:**

1- Por Memorando D.O.C. N° 588/2020, de fecha 7 de octubre de 2020 de la Dirección Operativa de Contrataciones.-

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes a continuación citas respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. **e)** *los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en*

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Casualdo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

RESPUESTA: La Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas según Memorándum Coordinación D.A. N° 101/2020 de fecha 13 de octubre de 2020, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas ITCS S.A., COMTEL S.A., PS LINE S.A., PARASOFT S.R.L no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.
Con relación a la firma INFOPAR S.A. y DELTA TECH S.A., la misma no cuenta con facturas ingresadas, por lo tanto, no se registran incumplimiento contractual.

Memorando Coordinación D.A. N° 101 /2020

Escaneo Nº 979/2020
DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
13 OCT. 2020
M.E. Nº 162590/19 Hs. 18:30'
Recibió ... Adjuntos ... GRIPIN

A : **Rodrigo Sánchez**, Director
Dirección Administrativa

DE : **Guillermo A. Escurra**, Coordinador
Dirección Administrativa

REF. : **SIMESE N° 162.590/2019**

Fecha : **13 de octubre de 2020.**

Me dirijo a Usted, con relación al Memorando D.O.C. Nº 588/2020 identificado con el SIMESE Nº 162.590/2019, referente al **L.P.N. N° 14/2020 "ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (HIS) DEL MSPyBS" ID N° 373.059**, a través del mismo solicita informe respecto al cumplimiento contractual de las Empresas oferentes.

Al respecto, se informa que, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dirección, las empresas: **ITCS S.A., COMTEL S.A., PS LINE S.A., PARASOFT S.R.L.** no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.
Con relación a firma **INFOPAR S.A y DELTA TECH S.A.** la mismas no cuentan con facturas ingresadas, por lo tanto, no se registran incumplimiento contractual. -

Atentamente.

Abog. Norma Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones.

Se remite a su atención, con el objeto con el objeto de dar cumplimiento al requerimiento.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC

Rodrigo Sánchez Araujo, Director
Dirección Administrativa – D.G.A.F.

✓ **A la Dirección General de Asesoría Jurídica:**

1- Por Memorando D.O.C. N° 587/2020, de fecha 7 de octubre de 2020 de la Dirección Operativa de Contrataciones se solicitó a la Dirección General de Asesoría Jurídica.

Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes citas más abajo, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. ***c)*** *los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia*

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. ...
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

RESPUESTA:

La Dirección General de Asesoría Jurídica según Memorándum A.J N° 2347/2020 de fecha 12/10/2020 informa que: no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscriptos con las empresas ITCS S.A., COMTEL S.A., PS LINE S.A., PARASOFT S.R.L., INFOPAR S.A. y DELTA TECH S.A., conforme a lo establecido en la citada norma legal.

MEMORANDUM A.J. Nº 2347/2020

A : **ECON. EMILIANO R. FERNÁNDEZ FRANCO**, Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DE : **ABG. GUSTAVO IRALA VILLAR**, Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

REF.: L.P.N. Nº 14/2020 – "Adquisición de Servidores para el Sistema de Información en Salud (HIS) del MSPyBS, Plurianual - ID. Nº 373.059.

FECHA: **12/10/2020** **Simese Nº 162.590/2019**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con referencia al Memorando DOC Nº 587 de fecha 07 de octubre de 2020, por el cual solicita se informe si existen antecedentes de rescisión con las empresas ITCS S.A., COMTEL S.A., INFOPAR S.A., PS LINE S.A., PARASOFT S.R.L. y DELTA TECH S.A., en atención a lo dispuesto en la *Ley Nº 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", artículo 40 inc. c) los oferentes proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellas mismas, se les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.*

Al respecto cumplimos en informar que no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal.

Atentamente.

Abog. Carlos Alberto Espínola
Director
Dirección de Normas y Verif. Contractual
D.G.A.J. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 12 OCT. 2020 HORA: 16:03
Nº 162590/19 FIRMA:

Escaneo Nº 966/20
DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
12 OCT. 2020
M.E. Nº 162 590/19 Hora 17:42
Aclaración AGRIPINA VERA

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Chamorro
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

7 - VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

ANALISIS DOCUMENTAL SUSTANCIAL	COMTEL S.A.	INFOPAR S.A.	ITCS S.A.	PS LINE S.A.	PARASOFT SRL	DELTA TECH S.A.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente	CUMPLE FS 01/03	CUMPLE	CUMPLE FS 04/05	CUMPLE FS 02	CUMPLE FS 01	CUMPLE FS 01
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	CUMPLE FS 04	CUMPLE	CUMPLE 07/10	CUMPLE FS 05/10	CUMPLE FS 04/07	CUMPLE FS 03/04
DOCUMENTOS LEGALES *Oferentes. Individuales. Personas Fisicas*	NO/APLICA	NO/APLICA	NO/APLICA	NO/APLICA	NO/APLICA	NO/APLICA
DOCUMENTOS LEGALES *Oferentes. Individuales. Personas Juridica.*						
Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta.	CUMPLE FS 47 y 51	CUMPLE	CUMPLE FS 14	CUMPLE FS 46 Y 47	CUMPLE FS 15/17	CUMPLE FS 47 Y 51
Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes	CUMPLE FS 12	CUMPLE	CUMPLE SIPE FS 02	CUMPLE SIPE 11	CUMPLE SIPE FS 03	NO CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en los Registros de Poderes.	CUMPLE FS 12	CUMPLE	CUMPLE SIPE FS 02	CUMPLE	CUMPLE SIPE FS 03	CUMPLE FS 39/44
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE 12	CUMPLE	CUMPLE SIPE FS 02	CUMPLE	CUMPLE SIPE FS 03	NO CUMPLE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE FS 12	CUMPLE	CUMPLE SIPE FS 02	CUMPLE FS 11	CUMPLE	CUMPLE FS 49

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia K. Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

8 - ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Licitación, a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Lic. Carlos Cáceres, de UCTA del cual se desprende cuanto sigue:

EMPRESA N° 1 - ITCS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	912.830.434	1,77	2.149.215.313	1,41	3.361.987.298	1,36	1,51	CUMPLE
	Pasivo Corriente	516.918.029		1.523.911.853		2.473.299.215			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	516.918.029	0,27	1.523.911.853	0,51	2.473.299.215	0,57	0,45	CUMPLE
	Activo Total	1.899.144.416		3.001.003.664		4.308.800.145			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	247.212.268	0,25	318.997.517	0,32	644.916.844	0,64	0,40	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			

EMPRESA N° 2 - COMTEL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	41.061.901.717	1,95	69.720.252.328	1,71	81.809.721.167	1,61	1,76	CUMPLE
	Pasivo Corriente	21.101.471.372		40.742.119.958		50.712.529.659			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	21.101.471.372	0,48	40.742.119.958	0,56	50.712.529.659	0,60	0,55	CUMPLE
	Activo Total	43.605.248.245		72.243.232.812		84.644.106.074			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	5.890.359.822	0,59	8.479.622.258	0,57	6.438.670.854	0,26	0,47	CUMPLE
	Capital	10.000.000.000		15.000.000.000		25.000.000.000			

EMPRESA N° 3 - INFOPAR S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	9.139.257.004	1,35	5.707.629.430	1,35	7.931.204.906	1,66	1,45	CUMPLE
	Pasivo Corriente	6.791.785.652		4.225.500.418		4.765.306.325			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	6.791.785.652	0,72	4.225.500.418	0,63	11.277.418.708	0,80	0,71	CUMPLE
	Activo Total	9.432.309.685		6.739.678.630		14.177.355.115			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	480.790.834	0,30	735.158.312	0,46	664.988.105	0,42	0,39	CUMPLE
	Capital	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000			

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Candia R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.O.C.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

EMPRESA N° 4 - PS LINE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	95.974.456.537	8,01	104.646.426.149	5,75	120.225.567.351	5,40	6,39	CUMPLE
	Pasivo Corriente	11.979.868.086		18.201.066.525		22.259.515.048			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.979.868.086	0,10	18.201.066.525	0,14	22.259.515.048	0,15	0,13	CUMPLE
	Activo Total	120.730.590.432		134.279.710.348		151.151.474.046			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	10.922.451.989	0,12	10.864.941.478	0,12	16.428.170.320	0,17	0,13	CUMPLE
	Capital	88.388.273.604		93.849.273.604		99.281.273.604			

EMPRESA N° 5 - PARASOFT S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	15.084.769.886	2,06	20.065.276.330	1,49	16.158.568.608	2,21	1,92	CUMPLE
	Pasivo Corriente	7.339.308.429		13.477.111.284		7.315.060.671			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	7.836.397.859	0,32	13.477.111.284	0,43	7.315.060.671	0,28	0,34	CUMPLE
	Activo Total	24.865.699.524		31.379.170.037		26.113.408.702			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	1.490.465.251	1,15	1.261.485.652	0,97	1.622.124.868	1,25	1,12	CUMPLE
	Capital	1.300.768.000		1.300.768.000		1.300.768.000			

EMPRESA N° 6 - DELTA TECH S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		Promedio de los 3 años	CALIFICACION
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE		
LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.974.397.466	1,27	5.508.192.799	1,27	6.894.732.656	1,23	1,26	CUMPLE
	Pasivo Corriente	3.907.880.515		4.321.268.325		5.618.535.706			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	3.907.880.515	0,79	4.321.268.325	0,78	5.618.535.706	0,74	0,77	CUMPLE
	Activo Total	4.975.706.557		5.509.362.469		7.625.462.265			
RENTABILIDAD	Utilidad d/ Imp.	952.014.265	9,55	114.248.248	1,15	738.858.937	7,42	6,04	CUMPLE
	Capital	99.640.913		99.640.913		99.640.913			

9 - ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

- Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria mediante copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares **(SERVIDORES INFORMÁTICOS)**, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para

Luis A. Álvarez Peñayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Espinoza R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

EXPERIENCIA REQUERIDA

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50 % DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACION
ITCS S.A.	2.594.732.000	1.297.366.000	2.512.232.680	CUMPLE
COMTEL S.A.	3.498.183.710	1.749.091.855	3.112.882.741	CUMPLE
INFOPAR S.A.	3.748.500.000	1.874.250.000	2.989.680.870	CUMPLE
PS LINE S.A.	3.350.891.180	1.675.445.590	3.295.682.600	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	3.478.090.000	1.739.045.000	2.329.046.000	CUMPLE
DELTA TECH S.A.	3.683.891.750	1.841.945.875	1.979.469.713	CUMPLE

- El oferente deberá contar con al menos 20 (veinte) provisiones de Equipos Servidores en el periodo de los últimos 3 años (2017-2018-2019), deberá demostrarse con la cantidad necesaria de Contratos y/o Facturas, las provisiones podrán ser de hasta un equipo por vez hasta sumar la cantidad mínima de 20 equipos Servidores

Se procedió a verificar y analizar las documentaciones remitidas por la empresa ITCS S.A. y se constata que esta CUMPLE con el requerimiento de este punto. En atención al cumplimiento del requerimiento por parte del oferente ITCS S.A y esta tener la oferta mas baja, no se procedió a verificar a las demás empresas.

10 - CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas conforme a la oferta presentada, realizado por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes y se procede a la evaluación técnica de la oferta presentada por la empresa ITCS S.A. por ser ésta, la más baja entre todas las ofertas presentadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERISTICAS	Mínimo Exigido	ITCS S.A.
	Servidor		
Cantidad	**70 (SETENTA)**	Exigido	CUMPLE
Marca	Especificar	Exigido	SuperMicro
Fabricante	Especificar	Exigido	SuperMicro
Modelo y/o Numero de Parte	Especificar	Exigido	1029P-MTR
Procedencia	Especificar	Exigido	ESTADOS UNIDOS
Características	**Mínimo Exigido**		
Identificación	Servidor - Rackeable de 8 bahías 2.5", en RACK de 19" con todos sus accesorios para montaje en Rack	Exigido	CUMPLE

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Carrión
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Procesador	Debe poseer 1 (uno) procesador de Ocho núcleos, (16 Subprocesos), Cache 11Mb, con una frecuencia base de al menos 2.1 GHz o superior de velocidad, con posibilidad de ampliación a 2 procesadores.	Exigido	CUMPLE
	El procesador debe ser de la última generación y versión disponible según la web del fabricante del mismo.	Exigido	CUMPLE
Capacidad de Memoria RAM	64GB DDR4 2933 Mhz instalado con capacidad de crecimiento hasta 1,5TB. Al menos 6 Slots de memoria deben quedar libres para futuras expansiones y con capacidad de hasta 256GB por módulo.	Exigido	CUMPLE
Almacenamiento Interno	El equipo deberá contar con 2 discos SSD M.2 240G SATA y para futuras ampliaciones 1(una) ranura M.2 adicional. Se aceptarán equipos que incorporen una tarjeta PCI de expansión adicional para cumplir con este requisito.	Exigido	CUMPLE
	El equipo deberá contar con 4 discos SSD 1.9TB SATA configurados en RAID 5.	7,6TB RAW	CUMPLE
	Capacidad para RAID 0, 1, 5, 10	Exigido	CUMPLE
	El equipo deberá disponer de por lo menos 8 Bahías, con capacidad para discos de 2.5 pulgadas.	Exigido	CUMPLE
Interfaces I/0 integrados	Consola de Administración REMOTA: Deberá contar con consola de administración remota que debe permitir, conectarse vía LAN a la consola de video del servidor, permitir el montaje de medios de instalación en formato ISO por la LAN).	Exigido	CUMPLE
	2(DOS) RJ45 Gigabit Ethernet LAN	Exigido	CUMPLE
	Interfaz de Administración: Debe poseer una interfaz Ethernet exclusiva para conectar a redes de administración y ser capaz de recibir comandos de tipo IPMI	Exigido	CUMPLE
Acceso a medios	2 puertos USB 2.0 COMO MÍNIMO	Exigido	CUMPLE
Fuente de alimentación y Herramienta de administración de consumo eléctrico	Fuentes de Poder: Alimentación redundante de 650W hot swap(mínimo) y hot plug con arquitectura de redundancia real y caminos de corriente eléctrica redundante e independiente a fin de garantizar la energización de los servidores en caso de falla de cualquiera de las fuentes de poder.	Exigido	CUMPLE
	Voltaje: 210 a 240 Voltios a 50 Hertz	Exigido	CUMPLE
Fuente de alimentación y Herramienta de administración de consumo eléctrico	Herramienta para Monitoreo, Administración y control de consumo eléctrico del servidor: el equipo deberá contar con una herramienta para el monitoreo, administración remota y control, Se deberá incluir todas las Licencias Necesarias para la administración.	Exigido	CUMPLE

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Predicción de Fallas	El servidor cotizado deberá contar con capacidad para predicción automática de fallas, para cubrir elementos críticos de la solución como ser ventiladores, procesadores, unidades de disco y memorias, etc. Se deberá incluir todas las Licencias Necesarias para la administración.	Exigido	CUMPLE
S.O. soportados por los servidores	Windows Server 2016, Windows Server 2019, RED HAT ENTERPRISE LINUX VER. 7.3 o superior y Ubuntu 18.04 LTS	Exigido	CUMPLE
Soporte Técnico	Mantenimiento sin costo adicional con mano de obra, repuestos y partes en las oficinas del cliente (on site), una vez al año, durante 3 años. El oferente adjudicado deberá contar en sus Depósitos con al menos 4 (cuatro) Equipos para respuesta inmediata, para los Establecimientos de Salud del Anexo 1 del Interior del País, la cual deberá tener una respuesta en el sitio en menos de 24 horas.	Exigido	CUMPLE
Autorización del Fabricante	Para Canales: El oferente deberá contar con Carta de Autorización del Fabricante y del Representante Local/Distribuidor Para Representante Local/Distribuidor: deberá presentar Carta de Autorización del Fabricante. Le equipo Ofrecido deberá contar al menos un Centro Autorizado de Servicio en el País.	Exigido	CUMPLE
Montaje	Se deberá proveer el kit completo de montaje, cables, soportes, organizadores y demás accesorios requeridos para el montaje y funcionamiento correcto del servidor.	Exigido	CUMPLE
Instalación	Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.	Exigido	CUMPLE
	Proveer los accesorios necesarios para la realización de las tareas: cintas, tornillos, arandelas, etc.	Exigido	CUMPLE
Instalación	Además de cumplir con lo establecido en la presente documentación, las instalaciones deberán ser ejecutadas en un todo de acuerdo con los reglamentos para instalaciones de los estándares internacionales.	Exigido	CUMPLE
Fabricación	Todos los equipos deben ser nuevos, de fabricación reciente, encontrarse en comercialización activa.	Exigido	CUMPLE
Certificaciones	ISO 9001:2015	Exigido	CUMPLE
	ISO 13485:2016	Opcional	CUMPLE
	ISO 14001:2015	Exigido	CUMPLE

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia K. Crisaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Servicio	Se deberá preveer 50 Horas de Soporte/Servicio por equipo para la realización de servicios de instalación y configuración bajo demanda de la Convocante para configuración de Sistema Operativos Windows / Linux y el software de administración/Monitoreo Nativo del Equipo/Marca Ofrecido, se deberá prever viajes a los Establecimientos de Salud según el ANEXO 1.	Exigido	CUMPLE
Catálogos	Se deberá entregar catálogos en Idioma Español, se aceptarán catálogos debidamente traducidos por un Traductor Público Matriculado. Además, se deberá proveer el enlace de la página Web de acceso a dicho catálogo.	Exigido	CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA	60 días en el local de la Convocante para verificación Técnica. Posterior a la Recepción Provisoria, el oferente adjudicado deberá prever la entrega a los Establecimientos de Salud del ANEXO 1, según coordinación con la Convocante.	Exigido	CUMPLE
Garantía	Garantía escrita de Tres (3) años Modalidad 24 x 7, incluyendo sin costo adicional el traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. -	Exigido	CUMPLE

EL ANALISIS TECNICO FUE REALIZADO SOLO A LA PRIMERA OFERTA Y TENIENDO EN CUENTA QUE ESTA REUNE LOS REQUISITOS TECNICOS YA NO SE EVALUARON TECNICAMENTE LAS DEMAS.

11 - VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes ***no se encuentran inhabilitadas*** para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 - CONCLUSIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

Que el Sr. Luis Alvarez, ha realizado la evaluación de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** a las ofertas y documentos que la componen, constatando el cumplimiento por parte de la empresa **ITCS S.A.**

Respecto al **ANÁLISIS FINANCIERO**, realizado por el Lic. Carlos Cáceres, la oferta presentada por la empresa **ITCS S.A.** cumple los índices financieros necesarios para ejecutar el contrato.

En cuanto a la evaluación de los **DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**, fue realizado por la Abg. Cynthia Cristaldo, quien ha examinado exclusivamente los documentos legales correspondiente a lo presentado por las empresas ITCS S.A., COMTEL S.A., PS LINE S.A., PARASOFT S.R.L., INFOPAR S.A. y DELTA TECH S.A., cuyo informe se anexa.

Por tanto, con base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación, recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a la firma: **ITCS S.A.** por tener la mejor oferta, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Luis A. Alvarez Peñay
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G.T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN:

Ítem	Empresa	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Gs. (IVA incluido)
1	**ITCS S.A.**	SERVIDOR	UNIDAD	70	SUPERMICRO	ESTADOS UNIDOS	37.067.600	2.594.732.000

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA LPN 14/2020: G. 2.594.732.000 (Son Guaraníes dos mil quinientos noventa y cuatro millones setecientos treinta y dos mil).-

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 19 de octubre de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Luis A. Álvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
D.G T.I.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cynthia R. Chiralbal
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

5- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

LPN N° 14/2020 " ADQUISICION DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD (HIS) DEL MSPyBS "

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

				EMPRESAS OFERENTES																	
				ITCS S.A.			COMTEL S.A.			INFOPAR S.A.			PS LINE S.A.			PARASOFT S.R.L.			DELTA TECH S.A.		
Presentacion	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Procedencia	Precio	Variacion	Procedencia	Precio	Variacion	Procedencia	Precio	Variacion	Procedencia	Precio	Variacion	Procedencia	Precio	Variacion	Procedencia	Precio	Variacion
Unidad	Unidad	70	50.636.250	EEUU	37.067.600	-27%	CHINA	49.974.053	-1%	JAPON	53.550.000	6%	MEXICO	47.869.874	-5%	U.S.A.	49.687.000	-2%	U.S.A.	52.627.025	4%
MONTOS TOTALES DE LAS OFERTAS				2.594.732.000			3.498.183.710			3.748.500.000			3.350.891.180			3.478.090.000			3.683.891.750		

Luis A. Alvarez Penayo
Director
Dirección de Seguridad Informática
DGTIC - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Crispido R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF